

Nº 97.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Algarrara Lopez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido cinco minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a suspender de nuevo, en segundo día, el presente viernes, día trece de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
G. Algarrara

El Secretario
J. Jimenez

Nº 98.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de diciembre de 1968. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y cuatro minutos del día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho reuní en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Algarrara Lopez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de D. Guillermo Sureda Bustrolegui, Juan Jose Turza, D. Miguel Angel Blumberg Hall, D. Gabriel Cruz Jimenez, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabello Trampuz y asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y cuatro y cinco minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7.

Se acuerda aprobar con los elaborados en el Ayuntamiento de Música de la Policía Municipal, en la forma de Banda de Música de la

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos ocasionados con motivo de la elaboración de concertos por la Banda de Música de la Policía Municipal, en la forma de 46.389,74 pesetas, librándose a favor del Sr. de Mayo.



municipal, adhiriendo a un modo de gobierno y Solera. = Igualmente se acuerda adjudicar, con cargo y abono de materia de carreteras y abonos materiales y servicios. = A D. Moderna, Ferrero, Madrid y barrios de orden por 3.182.950 ptas. para C. Bombarda. = A D. Miguel Martí, renovación de vehículos municipales, por 3.743 ptas. = A D. Carlos Carreras, por idem, 8.981 ptas. = A D. Bartolomé Alvar Martí, por idem, idem, 4.893 ptas. = A D. Enrique Garriga Martí, por idem, idem, 851 ptas.

8. Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en el expediente de aprobación de continuación: **Se acuerda aprobar la certificación a Buena Cuenta, librado bajo el n.º 4 por el Ingeniero Municipal de Lugo D. Antonio Duboel por la cantidad global y total de 40.502 ptas., dichas obras serán realizadas por el contratista D. Juan José Puerto Jor, en cumplimiento de la consignación del Cap. Resultas 1966 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo**

9, 10 y 11. Igualmente se acuerda aprobar la Recepción Provisional y se acuerda aprobar las liquidaciones correspondientes, relativas a las obras que se indican a continuación:

1. Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas lluvias en calle Centuri. Liquidación provisional de trabajos y ejecución en calle Benente. Liquidación provisional y global, alcanza la cantidad de 348.849 ptas. Realizada por D. Andrés Ferrer Poul. - Obras de pavimentación y drenaje aguas lluvias en calle Juan de Barroquell, realizada por D. Jaime Nicolau Gari, por liquidación total y global, de 1.234.273 ptas. = Obras de iluminación Plaza de Santa María, libradas en cabo por D. Bernardo Costell Martí, por liquidación total y global, de 358.570 ptas.

12 y 13. Igualmente se acuerda adjudicar por concurso directo, las obras que se indican a continuación, que serán libradas en cabo al el plazo máximo de quince días, a partir de la comunicación, formalizándose los correspondientes contratos y el pago sujeta a la disponibilidad de presupuesto. = A D. Joan Pereño Cerda, obras de pavimentación asfáltica calle de Soler por un total presupuesto de 124.265 ptas. = A D. Joan Cely, obra complementaria a la instalación tranvía elector en Paseo de Langreval, por importe total y global, de 59.433 pesetas.

14, 15 y 16.

Se acuerda aprobar tres informes Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativos a obras realizables.

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativos a las obras de iluminación de la zona situada de la fachada del Excmo. Ayuntamiento, en los Campos del Mar y Bouza, al objeto de que se pueda formular el Plan de Recepción definitiva.

17.

Se acuerda aprobar la liquidación correspondiente por recepción de los suministros para servicios de alumbrado público suministrados por la Compañía Eléctrica, y cuya liquidación se eleva a la cantidad de 795.885 pts. más impuestos en cargo a la partida 156.

Auto seguido se acuerda aprobar la liquidación correspondiente por recepción de los suministros para servicios de alumbrado público suministrados por la Compañía Eléctrica, y cuya liquidación se eleva a la cantidad de 795.885 pts. más impuestos en cargo a la partida 156.

18.

Se acuerda confirmar en el cargo conferido por el Ayuntamiento a D. Juan Pello Cerda y relati - 1 con función de una plaza de albañil, y otros, en el Obis. de Benavente de Palou, aboumispoble por conductores de 65.771'70 pesetas en cargo a la partida 162.

Seguidamente se acuerda confirmar en el cargo conferido por el Ayuntamiento a D. Juan Pello Cerda y relati - 1 con función de una plaza de albañil, y otros, en el Obis. de Benavente de Palou, aboumispoble por conductores de 65.771'70 pesetas en cargo a la partida 162.

19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Se acuerda autorizar y abonar materiales diversos para el mantenimiento de servicios de orden diverso.

Auto seguido se acuerda autorizar, encargar y abonar servicios y materiales de orden diverso, según se detalla en continuación.

En Comiso, kiosco prefabricado, para San Román, 110.933 pts. - D. Jaime Juan Mogueru, macetas y otros, 37.830 pts. - D. Rosal Comuñubi, flores y otros, por 17.750 pts. - D. Antonio Larmonubi, 150 papales canadienses, y otros, por este de 67.800 pts. - A. Sanguant Bouzas, vivero municipal, un arbolito y otros, por 12.534 pts. - Encargar los siguientes trabajos: - A. Fuchus Frial Fontoura, reparación barandilla y otros, jardines P. Progreso, por 3.790 pesetas. - En la misma, construir barandilla de 127 m. para jardines Plaza de Guadalupe, por 25.071 pesetas. - En la misma, construir barandilla para jardines de la Bouza, por 28.950 pesetas. - En la misma, construir barandilla de hierro robleado, jardines de la Bouza, por 11.353 pts. - D. "El Jardinero", adquirir y abonar el Palmer Plomier, por este de 16.050 pts.

29, 30.

Se acuerda autorizar a los señores en sus respectivos expedientes se acuerda autorizar los obras que se detallan en continuación:

Auto seguido, en las mismas condiciones de siempre, que se acuerda autorizar a los señores en sus respectivos expedientes se acuerda autorizar los obras que se detallan en continuación:



la construcción de obras de saneamiento y apertura de zanjas.

de yeso, para construcción Estación transformadora, subterránea, y apertura de zanjas, en calle Argos, con plazo de siete años para la apertura de zanjas. En zanjas y tres pases para la C.A. - de S. Juan - en calles de Duro, San Blas, V. Católicos, Anadolíbal, Camarero Duro, Colomina, Forquias, Vidorio, Bovero, Brinquero, Gabriel Font de Santarrel, Valeriano de Grañina, Segismundo Fierro y St. Mercedesarios. - Con plazo de cinco años por cada tramo y diez por cada prolongación.

31.

de memoria y obras repetitivas para saneamiento.

debidamente el Sr. D. J. Jordines, se acuerda aprobar y bonificar a D. Francisco Ventura, 30 obreros y 1500, por 99.250 pts. Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que el inserta en continuación.

32.

de memoria y obras repetitivas para saneamiento.

Por el Servicio Hidráulico de Barcelona, ha sido librada a favor de esa Corporación Municipal el saldo del importe de la liquidación correspondiente a las obras del proyecto de "Cubierta y Palace de la Central de Aguas del Pont d'Ullera con los depósitos de los buques", el cual asciende a un importe total de 56.746⁹⁸ pts. = El importe a satisfacer por esa Corporación con cargo al pertinente Presupuesto Extraordinario para dichas obras, es de 28.373 pts. según es de ver en la certificación adjunta. - Después de tanto antecede, el Sr. D. de Calabre que suscribe tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito y adjunta certificación y al mismo tiempo proponerle la aprobación de la misma y subsiguiente pago de las justificadas cantidades con el fin de dar cuenta y dar fe.

33, 34, 35, 36.

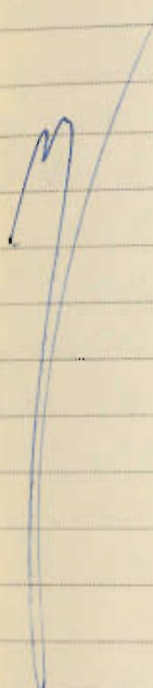
de memoria y obras repetitivas para saneamiento.

Dicho acuerdo, en las mismas condiciones generales de suma que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda aprobar los permisos para obras que se relacionan a continuación: =

- D. Domènec Ximenes Beroga y D. Gabriel y D. Pedro Castelló Pifre, para en las obras de construcción de un edificio sito en la Esplanada (Vivero), introducir obras de modificación. = D. Sr. Catalina Bona y D. Sr. Solon, para en la finca de la calle Cabo Maratón, 31, (San Agustín), introducir obras de modificación y ampliación.
- D. Sr. Pedro Lluís Mallo, construir un edificio en la calle de la Urbanización San Jacinto. = D. D. Francisco Ferrer de la Cruz en representación de la Comunidad de Propietarios

para construir un edificio en la of. Comente Torres n.º 33.
D. S. Pablo Ferrer Ferranols, para electuar obras de modifi-
cion y ampliacion en la of. Inter. = D. S. Juan Ramon Pallares
para en la construccion de un edificio en la of. Santa Do-
nata, modificar empizamiento de escalera. = D. S. Fran-
cisco Ferrer Ferrer y D. Hipolito Ferrer Ferrer, construir
un edificio en la of. Comente. = D. S. Miguel Angel Poy, cons-
truir un edificio en la of. Consejo Estado uno. a. Murcia Co-
laquer y Comente Oyarza. = D. S. Andres Oller Duran
construir un edificio en la of. San Juan de la Salle uno.
en of. 24. = D. S. Antonio Lopez Rosello, construir un edificio en
la of. Consejo Estado sp. = D. S. Miguel Riera Moreno, para en
la linea en la planta baja de la of. Cardenal Rosell, n.º 242,
electuar obras de reforma y ampliacion y modificacion de un piso.
D. S. Antonio Lopez Rosello y D. Ramon Barlister Lombas, pa-
ra construir un edificio en la of. Cajita de Caja de Comen-
tario Murar. = D. Organizacion Nacional de Cirujos Catolicos
en representacion a D. Juan Castillo Gonzalez de Medinilla, pa-
ra proseguir las obras de modificacion en la linea de la of.
Cardenal Poy uno. a. P. Obispo Beruquer de Pader. = D. S. Fran-
cisco Mansueti Nicolson, para proseguir las obras de con-
struccion de un edificio en la of. de Barrio de Sta. Maria de
Segundo. = D. S. Jose Gelibert Barrios, electuar obras de reforma
y ampliacion en la planta baja y modificacion de un segundo
piso en la of. Bellanor n.º 36 Ciudad Castell. = D. S. Juan Carlos
Carter Esteban, para proseguir las obras de construccion de
un edificio en la of. particular "Las Torres" Indiferencia. = D. S.
Juan Antonio Santonja, para proseguir las obras de constru-
cion de un edificio en solar n.º 84 de la Urbanizacion San
Pablo San Ramon. = 34. Conceder permiso a D. Angel Gel-
bert Nicolson, para en su propiedad sita en la of. Factor Torres
segun plano de empizamiento, proceder en la construc-
cion de una cubierta y un trastero adosado al edificio exis-
tente, correspondiente a los muros plomos verticales que
preexisten presentados en 11/3/68 y suscritos por el arquitecto
D. Antonio Coll, debiendo sujetarse a las condiciones

de la Dignificación Provincial de Valparaíso de cuyo contenido se le da la
 traslado. Las obras no excederán de tres meses y no podrán iniciarse
 sin que presente previamente en las oficinas municipales certificando
 expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la
 finca en la que conste su cualidad de "indivisible". -35.- Conceder
 permiso a D. Catalina Carbonell Munnar, para en la finca de su
 propiedad sito en la calle Polanco, ang. la Bondad (San Marcial),
 ejecutar obras de ampliación arrebolando al suelo los planos que con
 fecha y asento por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo. Las obras no
 excederán de diez meses y no podrán iniciarse sin que presente pre
 viamente en las oficinas municipales certificando expedido por el
 Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste
 su cualidad de "indivisible". -36.- Conceder permiso a D. Victoriano
 Ferrnandez Gila, como Presidente de "Inmobiliaria Santa Marta
 número 1.º", para en la finca de su propiedad de dicha Sociedad
 sito en la calle Colinas (San Marcial), ejecutar licencia con el
 objeto por la Comisión Municipal permanentemente en 2/10/64, a D. Vic
 toriano Ferrnandez Gila y D. Modestinos Tabochea, proceda a la
 construcción de una nueva planta semisotano y ampliación
 de los sótanos bajos y altos, arrebolando al suelo los planos y
 planos que acompañan presentados el 29/2/68 y planos planos re
 certificados presentados en 23/9/68, ambos suscritos por el Arquite
 to D. Demetrio de los Rios, siempre y cuando el Dominio de
 un.º de planta baja, se resuelva como los correspondientes a los
 otros departamentos de la misma planta, con el fin de cubrir la
 superficie mínima de 10 m², según informe de la Delegación pro
 vincial del Ministerio de la Vivienda. Las obras no excederán de
 diez meses y deberán presentar en las oficinas municipales certi
 ficando expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción
 de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible". - Seulo
 varias obras urbanas que se encuentran en curso de ejecutar, las que
 no permitan la edificación del proyecto presentado
 legalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
 en continuación:



37.

de manera de dejar para
 no dar calle No. 1144
 ca, ang. General Bata.

de manera de dejar el permiso solicitado por D. Román Robert
 Borge como delegado general en Valparaíso de la Caja de Pensiones

sus para la vez y de ahorros para construir un edificio de un
 la indicada en los planos yudante con las calles Francisco Martí
 de la Concepción Ribot y Beníte Figueroa de esta Ciudad, con la
 solamente a los planos presentados de los Arquitectos D. Baltar
 riu y D. Rafael Sabris Pastor. = Se firmó en la
 ión en que no es un ejemplo aprobado el proyecto de ordenación de
 manzanas, solicitado por el promotor, por parte de la Superio
 ridad y no pudiendo, en consecuencia, proseguir en cuanto al im
 pro, en la actualidad el proyecto de edificio no se adopta el
 tipo de edificación prevista para la zona (intensidad máxima de
 en intensidad (4.4) de no edificar en todo el ancho del solar en la
 alineación oficial de la calle art. 296 de las vigentes O.O.M.M. de la
 Construcción) y sobrepasar las alturas fijadas en el Cuadro de
 Normas de dichos Ordenanzas, y en caso de adoptarse el inte
 nsa de bloque aislado, aparte de no estar aprobada la ordena
 ción de manzana como se ha dispuesto en el mismo el volumen
 previsto para este caso en el Cuadro de Normas para calles de
 20mts. de ancho y zona futura; y aparte de no haberse hecho por
 el propietario la declaración de que la actividad que representa la
 menor de la zona art. 4 de las vigentes Ordenanzas.

38 y 39.

Se acuerda autorizar para de socorro, una partida de materiales como cemento, etc. en
 ras materiales para esta fin, por este de 3.459 y 551'40 pesetas.
 de socorro.

40 y 41.

Se acuerda conceder de licencias, en los siguientes funcionarios: = D. D. Juan Ferrer
 ayudas de orden econom. Artigues, Policía Municipal, 1.614 pesetas. = Abonar a D. Juan
 en los Municipios. = D. D. Juan Ferrer, la cantidad de 90.831 pesetas, por
 y pago a D. Juan Ferrer intervenciones en personal de este Ayuntamiento.

42.

Aprobar y abonar liqui liquidación y pago, de las obras de construcción de 24 nichos
 dación obras construcción en el Cementerio de este Ayuntamiento, llevadas a cabo por D. Juan
 24 nichos en Cementerio de Perello Cerola y en su liquidación total y global, de una
 Ayuntamiento. la cifra de 90.470'98 pesetas.

43, 44, 45, 46, 47, 48.

Se acuerda aprobar sus pro igualmente se acuerda aprobar sus proyectos y sus obras
 de acuerdo aprobar sus pro yodamente presupuestos, así como la realización de las obras

estos y presupuestos en que se trata, segun se detalla en continuacion:

Como obligacion de los D. D. Domingo Mas, unro contencion, con demonte para construir correspondientes obras, en 36 metros, para comunes, en Cementerio, por importe total de 119.932'11 pts. = D. D. Domingo Mas, unro contencion, en el Cementerio municipal, por presupuesto de 36.297'35 pesetas. = D. D. Domingo Sabater, unro contencion, para construir obras de sepulturas en Cementerio de Morasim, por presupuesto de 148.107 pts. = D. D. Domingo Sabater, unro contencion, para construir 7 sepulturas, en Cementerio de Morasim, por presupuesto de 125.007 pesetas. = D. D. Domingo Sabater, unro contencion, para construir 6 sepulturas, en Cementerio de Morasim, por presupuesto de 122.225 pts. = D. D. Domingo Sabater, unro contencion, para construir 6 sepulturas, en Cementerio de Morasim, por presupuesto de 10.422 pts.

49. Seguidamente se acuerda aprobar la recuperacion provisional, sujecion y pago de las obras realizadas por la C. Espanola, para la liquidacion de las obras de urbanizacion temporal en cruce calle de Olmos con calle de Miguel y P. de Espana, cuya liquidacion, total y global, se acuerda por el importe de 117.020'40 pts.

50. De acuerdo con el acuerdo de la Federacion Balear de Billar, por importe de diez mil pesetas, para atenciones de organizacion del Campeonato de Espana.

51. Seguidamente se acuerda encargarse y abonar a D. Bernar do Castell, un reportaje fotografico del Ayuntamiento y reproducciones fotograficas para el archivo municipal, por importe de 4.180 pesetas.

52. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion de los gastos ocasionados por el traslado al traslado de la estatua situada en la Colada, por la cifra de 16.144, tras haber efectuado para su liquidacion en bronze.

53. De acuerdo con el acuerdo de la Federacion Balear de Billar, para la liquidacion de los gastos de organizacion de las obras en el grupo Escudo de San Blas, por el escultor D. Angel Miquel, cuya liquidacion se eleva a la cifra de 48.479 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion: Aprobar la primera certificacion o buena cuenta de las

54.

Se acuerda aprobar la
licitación a Balsa Cuanta

Obras de ampliación del grupo escolar "San José de los Rios" en esta por los arquitectos S. Antonio Calaveras y Gabriel y Felipe Quijano, Municipal y Escolar respectivamente. Estas obras fueron adjudicadas por un importe total y global de 1.110.000 pts. en contratoista S. Juan G. Ferrer y C., habiendo se formalizado la escritura pública correspondiente ante el Notario del H. Co. Colegio de Coletores S. Rafael Sosa de la Perico el 22 de noviembre del corriente año y número de orden 1.707. - Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, el gasto que representa esta reservado en el presupuesto de 836.401'75 pts. con cargo a la subvención por subsidio del Ministerio de Educación y Ciencia y el resto con cargo al Conto 6º Art 8º concepto 1ª Partida 334 del Presupuesto de Gastos 1967 (Foy Resultos).

55.

Se acuerda aprobar la
licitación Presupuesto
extraordinario destinado a
construcción Capilla. Oratorio
en Cementerio Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto extraordinario destinado a la construcción de una Capilla - Oratorio en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, según se detalla en costeo siguiente:

Existencia en Caja en 31-12-68. - - 2.379'26 pesetas
Prestos a cobrar en la misma fecha. - Sumas 2.379'26 pts
Diferencia o superavit. - - 2.379'26 pesetas.

56-57

Se acuerda admitir
los recursos por el concepto
de Contribuciones Especiales

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

56. - Estimar el recurso interpuesto por Sr. Margarita Roa en Balleser contra las costas que le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales por obras de ampliación de Alumbrado Público en la C/ de Juan de Ven, en razón de la propiedad de la finca n.º 53 de dicho solar por cuanto ha acreditado suficientemente que satisfizo por dicha finca el recargo del 4º de Transmisión sobre la Contribución territorial urbana, y se da por ends la incompatibilidad que surge al art. 587-2 de la vigente Ley de Regimen Local por haberse, por tanto, cumplido y abjurar sin efecto, dimisión de la obra el recibo n.º 104, por importe de pesetas 3.319' girando en nombre de la recurrente.

57. - 1. Continuar integramente los recursos interpuestos por D. Francisco
 Simón de Maura (citas 4^o-F y 4^o-G, cuotas 17 y 18, recibo n.º 9, por importe
 de 2.186 pts.); D. Francisco Cortés Pardo (citas 2^o-F, cuota 14, recibo n.º 8, por 1.093
 pts.); D. Bartolomé Bouvard García (citas 1^o-G, cuota 7, recibo n.º 4, por 1.093 pts.);
 D. Joaquin Maura Vazquez (citas 4^o-G, cuota 16, recibo n.º 8, por 1.093 pts.);
 D. Juan Luis Maura Vazquez (citas 5^o-G, cuota 19, recibo n.º 10, por 1.093 pts.);
 D. José Maura Boal (citas 2^o-G, cuota 12, recibo n.º 7, extendido a nombre
 de D. José Maura Maura, por importe de 1.093 pts.); D. Juan Quintanilla
 Malouira (citas, entre otras, citas 5^o-F, 6^o-G y citas 2 y 6, cuotas 1, 4, 5, 6, 24,
 25, 26 y 26, recibo n.º 1, por importe de 10.380 pts.), y D. Bartolomé Bouvard
 García (citas 1^o-F y 1^o-G, cuotas 8 y 9, recibo n.º 5, por 2.186 pts.),
 contra las susodichas cuotas que se fueron inscribidas en el expediente
 de Contribuciones Generales n.º 91 por obras de pavimentación de la
 línea en la calle de Centuria Republicana de Mallorca, por este
 tipo de propietarios de las respectivas partes determinadas de
 la línea sita en dicho local singular en la de Juan Oliver, por man-
 do, decretado por todos ellos con fecha el recargo del 4% del consumo,
 es incontestable que se de la inconstitucionalidad que expresa el art. 587.2
 de la vigente Ley del Régimen Local, procediendo por tanto a nulificar y de-
 clarar ineficaz, desde los de hoy, los citados recibos. - 2. Continuar en
 parte los recursos interpuestos por D. Simón Bellinzonte Pol (en cuanto
 se refiere a las cuotas 9, 13, 14 y 15, impuestos por razón de la pro-
 piedad de estano y citas 3^o-G, 3^o-F y 3^o-G, recibo n.º 2, por importe de
 1.917 pts.) y D. Sebastián Ramón Martí (en cuanto a la cuota 3, por
 razón de la propiedad de los bajos, recibo n.º 3, por 3.248 pts.) también
 de la misma línea, por el mismo motivo indicado en el párrafo
 anterior, procediendo asimismo a la nulificación y baja de los
 respectivos recibos, desestimando los, por el contrario, en lo que se refiere
 a las cuotas impuestas en razón de las explotaciones que tienen
 instaladas en la misma línea, por cuanto el recargo del 4% de
 consumo se aplica a las líneas y no las explotaciones, por consue-
 tamente sobre la Contribución Territorial Urbana, y, - 3. Des-
 tinar el recurso interpuesto por D. Vicente Martí Cortés contra la
 cuota asignada en razón de la propiedad de las citas 5-F de la
 respectiva línea, por cuanto dicho recibo no figura continuado
 siquiera en el padrón de contribuyentes, a parecerme, por

m

contra, como propietario de dicha parte determinada de finca D. Miguel Quintanilla y Alondra, si quien se estimar el caso se interpuesto contra dicho enote.

urgencia

Con este estado, no fijando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda por declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores presentes al punto.

I.

Se acuerda conceder como finca para la Compañía de Alumbrado 150.000 ptes.

Seguidamente, y para dar cumplimiento al artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, se acuerda conceder un planzón de orden económico en la materia de ejecución del presupuesto, que se someterá con cargo a la partida 133 del vigente Presupuesto.

II.

Se acuerda aprobar el Tribunal de oposición para cubrir tres plazas de Regidor de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta emitida por el Tribunal que ha tenido la oposición para cubrir tres plazas de Regidor de este Ayuntamiento con vista de lo actuado el Tribunal acuerda deslincar a los para el desempeño del cargo de Regidor de Arbitros los opositores siguientes: D. Miguel Perola Bujados, D. Francisco M. del Mar, y D. Antonio Barcelo Giron, extendiéndose la presente lista como propuesta a la Comisión Municipal Permanente de nombramiento de los jurados, con dirección de que en el plazo reglamentario establecido en las bases aportar los documentos determinados en las mismas, firmando todos los nombres del Tribunal, coningo el Secretario que certifique y doy fe.

III.

Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta impresa folio 8.810'45 pesetas, por voto de honor ofrecido a los participantes al Concurso de Ayudas, Compendio Municipal.

IV y V.

Se acuerda aprobar cuentas gastos viajes y servicios telefónicos.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes gastos: Dietas y gastos representación de D. Aurelio Alameda y Oliver Guifalau y de la Compañía, por asistencia a 5.ª Asamblea de la Comisión Balear, 41.000 pesetas. = Otra del Sr. D. Alameda, por dietas y gastos de viaje a Madrid, por importe de 11.395 pesetas. = Otra por igual concepto, a D. Miguel Angel Bujados, 6.250 ptes. = Otra a D. Antonio

Andreas Blomqvist, representante del Ayuntamiento en Madrid, mes noviembre, 3.000 pesetas. - Otra de la Cía. Telefónica Nacional, edificios municipales, meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 161.760'30 pesetas.

VI.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos de viáticos por el desplazamiento a Holanda, de Bedient de Alcala de S. Juan Vidal y Morales, para fines de promoción turística, por importe total de 16.000 pesetas, autorizando a los directos inmediatamente.

VII.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, y ratificada la memoria de gastos económicos, de la auto-organización otorgada por la alcaldía, para el desplazamiento a Madrid para el estudio de asuntos de interés municipal, de D. Gabriel Tous Oros, veciente de Alcala de S. Juan.

VIII.

Este seguido se acuerda aprobar la relación de gastos y dietas, ocasionados por el desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, de D. Gabriel Tous Oros, veciente de Alcala de S. Juan Ayuntamiento.

IX.

Seguidamente se acuerda conste en Acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de la señora madre política del Excmo. Sr. D. Miguel Couriques Barrancho, general gobernador militar de Mallorca en, olvidándose comunicar este acuerdo.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

L. Maza

Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

